

Convoca IEE a instalarse a Consejos Municipales Electorales e integra Comisión para Candidaturas Independientes

***Aprueba Consejo General del órgano electoral local fechas y horarios para las sesiones de instalación; iniciarán el próximo martes 21 de noviembre **También se integró la Comisión Temporal para el Seguimiento y Dictaminación del registro de Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral Local 2017-2018.*



El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima aprobó la Convocatoria para que los Consejos Municipales Electorales cumplan con lo estipulado en el primer párrafo del artículo 127 del Código Electoral del Estado, con el propósito de que inicien sus sesiones y actividades para el Proceso Electoral Local 2017-

2018.

Lo anterior durante la Tercera Sesión Ordinaria del proceso referido, celebrada la mañana de este lunes 13 de noviembre, en la que, de conformidad con el Calendario Oficial del actual Proceso Electoral, las sesiones de instalación se efectuarán conforme a las siguientes fechas y horas:

FECHA	HORARIO	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
Martes 21 de noviembre	17:30 horas	CME de Minatitlán
Miércoles 22 de noviembre	10:00 horas	CME de Comala
Miércoles 22 de noviembre	13:00 horas	CME de Cuauhtémoc
Jueves 23 de noviembre	11:00 horas	CME de Coquimatlán
Jueves 23 de noviembre	17:00 horas	CME de Villa de Álvarez
Viernes 24 de noviembre	10:00 horas	CME de Tecomán
Viernes 24 de noviembre	13:00 horas	CME de Ixtlahuacán
Sábado 25 de noviembre	11:00 horas	CME de Armería
Lunes 27 de noviembre	11:00 horas	CME de Colima
Lunes 27 de noviembre	17:00 horas	CME de Manzanillo



Los Consejos Municipales Electorales son órganos del Instituto, dependientes del Consejo General, encargados de preparar, desarrollar, vigilar y calificar en su caso, los procesos electorales para las Diputaciones al Congreso y Ayuntamientos, en sus respectivas demarcaciones territoriales, en los términos de la Constitución, del código y las demás disposiciones relativas para el actual proceso

comicial.

En otro punto del Orden del Día, el Consejo General del IEE aprobó la creación de la Comisión Temporal para el Seguimiento y Dictaminación del Registro de Candidaturas Independientes; su vigencia será durante el periodo del Proceso Electoral Local 2017-2018. Dicha Comisión quedó integrada por las consejeras electorales Martha Elba Iza Huerta y Ayizde Anguiano Polanco, así como por el consejero electoral Javier Ávila Carrillo; fungiendo como Presidenta la primera de las nombradas. Asimismo, la persona titular de la Dirección Jurídica de este Instituto asumirá las funciones inherentes a la Secretaría Técnica de la comisión.

Entre sus principales atribuciones, la Comisión Temporal para el Seguimiento y Dictaminación del Registro de Candidaturas Independientes proyectará y presentará al Consejo General, para su eventual aprobación, el Reglamento y la Convocatoria de Candidaturas Independientes; verificará el cumplimiento de los requisitos señalados en la Constitución Local, el Código Electoral y en el Reglamento que para tal efecto se haya emitido, de las solicitudes de registro de aspirantes a candidaturas independientes que en su momento puedan presentarse; someterá a consideración el dictamen correspondiente; y atenderá los imprevistos que surjan con motivo de dichas candidaturas.

Será durante la primera quincena del mes de diciembre del año que transcurre, cuando el Órgano Superior de Dirección habrá de aprobar el Reglamento y la Convocatoria para que las y los ciudadanos interesados que lo deseen y cumplan los requisitos correspondientes, participen en el proceso de selección de candidaturas independientes.

De igual forma, durante la Tercera Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local 2017-2018, el Consejo General del IEE también aprobó el Acuerdo relativo a la asignación de \$7'218,485.00 por concepto de ampliación presupuestal del ejercicio fiscal 2017, para cubrir gastos fijos de operación ordinaria correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2017, y gastos previos del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018; lo que permite cumplir con los fines y atribuciones propias de esta autoridad administrativa electoral local.

Por otro lado, en la misma sesión de este lunes, se le tomó protesta a la ciudadana Amalia Andrés Rivera como consejera electoral propietaria del Consejo Municipal Electoral de Comala. Además fue presentado el Informe de la Secretaría Ejecutiva, al igual que los Informes Trimestrales de las Comisiones de Equidad, Paridad y Perspectiva de Género y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del presente año; y se aprobaron las Actas de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2015-2017 y de la Primera Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local 2017-2018, celebradas los días 12 y 17 de octubre del año en curso, respectivamente.



Colima, Col., a 13 de noviembre de 2017.